Requisitos para Cambio de Voltaje (120 V ↔ 240 V)

Persona Natural

1. Formulario de solicitud de servicio (Anexo A) completo y firmado por el solicitante y por un ingeniero electricista o electricista autorizado por SIGET.
2. Copia legible y vigente del carné que acredite la autorización del electricista.
3. Copia de DUI del solicitante.
4. NIT del solicitante (aplica para menores de edad y extranjeros).
5. Croquis de ubicación del inmueble con puntos de referencia.
6. Cuando el solicitante no sea el titular registrado del servicio, deberá presentar la documentación requerida para el trámite de Cambio de Nombre.

Persona Jurídica

Presentar los requisitos antes señalados, además de la siguiente documentación:

1. Escritura de constitución de la sociedad.
2. NIT de la empresa.
3. Tarjeta de IVA o carné de exención de IVA, cuando aplique.
4. Credencial vigente del representante legal o junta directiva.
5. DUI del representante legal.